Pilar, 21 de marzo de 2.024.-

Señor

Abg. Agustín Encina, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir el expediente de solicitud de modificación de los códigos de contrataciones de años anteriores observado en Nota DNC N° 1622/2024, la misma fue subsanado en base a las observaciones recibidas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución VAF 09/2.024 del Ministerio de Administración Financiera del MEF y Circular N° 01/2.024 de la DNCP.-

Adjunto a la presente: Dictamen de Asesoría Legal de la UNP y los Anexos B-02-17 correspondientes a contratos fenecidos en ejercicios fiscales anteriores y en los cuales quedan saldos pendientes en el CC. -

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida. -

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**.
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP